



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

PRESIDENCIA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Resolución Presidencial N° 323-2015 -UNJ Jaén, 05 de Octubre del 2015

VISTO: Oficio N° 115-2015-VPACAD-CCP-IIA-UNJ, de fecha 29 de setiembre del 2015, procedente de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias; proveído N°1169, de fecha 01 de octubre del 2015, procedente de la oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.

Que, según el artículo 6° de la Ley Universitaria, son fines de la Universidad: 6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

Que, con oficio N° 115-2015-VPACAD-CCP-IIA-UNJ, de fecha 29 de setiembre del 2015, la Coordinación de la Carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias solicita se autorice el viaje de los estudiantes del VII y VIII ciclo de dicha Carrera Profesional a la ciudad de Chiclayo, del 11 al 14 de octubre, con la finalidad de visitar la Fábrica "San Roque", Fábrica Agroindustrial Azucarera Pomalca S.A.A., Destiladora de Alcohol "Naylamp" y Cervecería Backus S.A. y de esa manera fortalecer los conocimientos adquiridos en las asignaturas de "Balance de Materia y Energía" "Análisis y Control de Alimentos", "Ingeniería de Alimentos II", "Ingeniería de Alimentos III", "Elementos de Máquinas y Mecanismos", a cargo de los docentes Ing. Luis Alberto Lumbre Racchumi, Ing. Miguel Eduardo Vásquez Granados, Ing. Juan Antonio Ticona Yujra.

Que, con proveído N° 1169, de fecha 01 de octubre del 2015, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén solicita se proyecte Resolución Presidencial correspondiente.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere al Presidente de la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de los estudiantes del VII y VIII ciclo de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias a la ciudad de Chiclayo, del 11 al 14 de octubre, con la finalidad de visitar la Fábrica "San Roque", Fábrica Agroindustrial Azucarera Pomalca S.A.A., Destiladora de Alcohol "Naylamp" y Cervecería Backus S.A. y de esa manera fortalecer los conocimientos adquiridos en las asignaturas de "Balance de Materia y Energía" "Análisis y Control de Alimentos", "Ingeniería de Alimentos II", "Ingeniería de Alimentos III", "Elementos de Máquinas y Mecanismos".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como docentes responsables de la realización del viaje en mención al Ing. Luis Alberto Lumbre Racchumi, Ing. Miguel Eduardo Vásquez Granados, Ing. Juan Antonio Ticona Yujra.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE



Lic. Adm. Laura Adriana Hurtado Castro
Secretaria General



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente

Distribución: Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección General de Planificación, Presupuesto e Inversiones, Recursos Humanos, Coordinación de Carrera, Registro y Servicios Académicos, Logística, Servicios Generales, Imagen Institucional, archivo.